REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA

LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 13 de diciembre de 2017, la H. Magistrada Doctora LUCIA JOSEFINA HERRERA LOPEZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00951-00 formulada por JORGE ENRIQUE BOLIVAR FARIAS en contra de JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION EN ASUNTOS DE FAMILIA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

GABRIEL DARIO JURIS GOMEZ – JUEZ 2 DE EJECUCION EN ASUNTOS DE FAMILIA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 2 DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 2 DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JORGE ENRIQUE BOLIVAR FARIAS MARIA XIMENA CASTILLA JIMENEZ ANDREA BOLIVAR SANTANA

Para que si lo considera pertinente ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 22 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 22 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAN